

Asunto: Invitación

Cosimsa, S. A. de C. V.
Presente.

El Municipio de Durango dentro del Programa Anual de Trabajo 2017 tiene contemplada la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa SJ.- Infraestructura Básica Educativa; Construcción de Aula a financiarse con recursos 2017 correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal como se detalla a continuación:

Obra y Ubicación
Construcción de Aula Aislada en Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", Pob. La Tinaja.

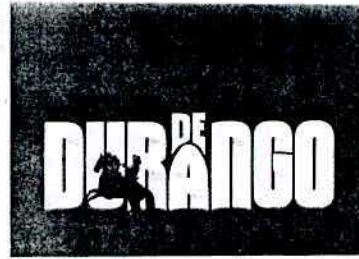
Por ello con fundamento en los Artículos los artículos 26, fracción I, 27, fracción III y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa con Código de Procedimiento AO-810005997-E18-2017 que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Presupuesto en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, acompañado además de las tarjetas de precios unitarios de los conceptos a contratar, misma que deberá de ser formulada en papel membretado de la empresa y rubricada por el representante legal de la misma.
- Programa calendarizado y de ejecución de los trabajos por periodos, indicando entre paréntesis las cantidades a ejecutar, el tiempo para cada uno de los conceptos, en papel membretado de la empresa.

GOBIERNO CIUDADANO



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Gobierno Municipal de Durango



- Escrito donde se designa al Superintendente de Construcción propuesto, quién intervendrá como representante del Contratista ante la Dependencia, mismo que deberá de contar con la firma electrónica avanzada expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa para el uso del programa informático de la bitácora electrónica de obra pública (BEOP). Asimismo anexar copia de identificación oficial con fotografía que contenga el nombre completo de la persona que firmará las notas de la bitácora electrónica, así como sus datos correspondientes a la Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), profesión, correo electrónico, puesto, clave de empleado, domicilio y teléfono, en caso de ser más de una persona se requieren los datos de cada una de ellas.

Para la adjudicación del contrato esta Dirección Municipal llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el Municipio de Durango se le adjudicará el contrato correspondiente.

El tiempo de ejecución programado para esta obra es de 57 días a partir del día **03 de julio de 2017** calculado de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos.

Es indispensable que estos requisitos sean cubiertos a más tardar el día **27 de junio de 2017** a las **10:00** horas en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, ubicada en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

La adjudicación del contrato respectivo, se realizará en base a la evaluación de la propuesta presentada mediante la emisión de un dictamen, en el cual se hará constar el análisis de la propuesta para el fundamento de dicha adjudicación.


Sin otro particular, reitero a ustedes nuestra disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 21 de junio de 2017



ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido 21/ Junio/2017



c. c. p.- Arq. Sergio Arturo Campillo Nogueira.- Subdirector de Infraestructura en Edificación.

c. c. p.- Archivo/jasq/bicm

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO CIUDADANO

Gabino Barreda No. 1335 Y 1337

01 (618) 137 82 00

01 (618) 137 82 12